

Todos los guardias civiles podrán trabajar en polo de manga corta. Los mandos no podrán impedir a los agentes la elección de la uniformidad de verano

Todos los agentes de la Guardia Civil podrán trabajar en manga corta si la temperatura ambiente lo hace necesario. Hasta ahora, los agentes no podían prestar servicio con el uniforme de verano si los mandos de zona lo determinaban. Esta prohibición desaparecerá en las próximas semanas.

FUENTE: EL CONFIDENCIAL DIGITAL 21-05-2012

Según ha sabido *El Confidencial Digital*, la Dirección General de la Guardia Civil está preparando una **circular interna** dirigida a todos sus agentes autorizando el **uso del polo de manga corta** en aquellas circunstancias con elevadas temperaturas.

Así lo han comentado los máximos responsables del departamento que dirige **Fernández de Mesa**. La circular estará lista en los próximos días o semanas.

Hasta ahora, los jefes de zona **no han permitido a sus agentes** trabajar en la calle con dicho polo de verano.

Problemas con la ola de calor

En los últimos días, con motivo del incremento de las temperaturas en algunos puntos de España, varios agentes de la Guardia Civil han tenido que ser **atendidos por los servicios médicos**.

El caso más extremo, que ha llegado hasta la Dirección General, es el de un benemérito destinado **en Lepe** (Huelva). El agente prestaba servicio con motivo de una romería y sufrió un desvanecimiento mientras conducía el vehículo oficial. El coche colisionó con otro automóvil.

La Guardia Civil dispone en la intranet oficial de un documento titulado '**Trabaja con temperaturas elevadas**', que está firmado por el Servicio de Prevención de la Guardia Civil. En él se recoge que "lo más peligroso [de los golpes de calor] es que los síntomas no se notan hasta que nos hemos quedado sin electrolitos (potasio, sodio, etc...)" y aconseja a los agentes "**usar ropa ligera**".